

## **Informe justificativo**

### Solicitud de contratación

#### **1. Objetivo**

Contratar una empresa para la terciarización de los servicios tecnológicos de la Escuela Nacional de la Judicatura.

#### **2. Antecedentes**

La misión de Escuela Nacional de la Judicatura es contribuir con la excelencia del sistema de administración de justicia y para ello implementa programas dirigidos a satisfacer todas las necesidades de capacitación de los integrantes del Poder Judicial y de la Oficina Nacional Defensa Pública y, en la medida de lo posible, cooperar con la capacitación y renovación de los demás actores del sector justicia, a la vez que enriquece el acervo jurídico nacional y las relaciones entre los distintos actores de las comunidades jurídicas nacional e internacional.

En sus años de labor, la ENJ ha logrado un rol estelar en el proceso de reforma judicial nacional, siendo un ente innovador, propulsor de cambios y motorizador de ideas, un espacio abierto, democrático y participativo, que persigue la excelencia y calidad tanto en el plano de la gestión como en el académico, dando respuestas adecuadas a las necesidades de capacitación de los servidores judiciales.

Desde su creación, la Escuela Nacional de la Judicatura ha sido un lugar que ha acogido de manera hospitalaria a todos sus usuarios y se ha destacado por contar con espacios aptos para desarrollar sus actividades. Los programas y proyectos ofrecidos por la ENJ, siempre han contado con estándares de calidad, desde el proceso de coordinación hasta la puesta en marcha, dando cada paso para suministrar a los usuarios un servicio satisfactorio.

La tecnología desempeña un papel crucial en la eficiencia y eficacia de las actividades educativas, administrativas y judiciales llevadas a cabo en esta institución. La integridad y disponibilidad de los recursos informáticos, desde

servidores hasta aplicaciones especializadas, son elementos fundamentales para garantizar un entorno de aprendizaje y trabajo fluido, es por ello que desde el inicio de las operaciones de la institución se ha contado con los servicios terciarizados para el soporte tecnológico, varios suplidores han brindado el servicio, siendo el último la empresa AI-Logic E.I.R.L, quienes tienen más de diez años realizando esta labor para la institución, según el contrato vigente núm. 16-065 de fecha 24 de mayo del 2016.

### **3. Contexto y justificación de la necesidad**

Actualmente, contamos con el contrato núm. 16-065 de servicios tecnológicos de soportes integrales de la ENJ de fecha 24 de mayo del 2016, con la empresa Ai-Logic E.I.R.L.; con el que se realizan todos los soportes tecnológicos de la institución.

La ENJ cuenta con una infraestructura tecnológica que consiste servicios en la nube pública y en premisa. A continuación, una matriz resumen de la infraestructura y servicios tecnológicos dentro del alcance de esta contratación:

No.	Activo	Cantidad	Descripción
1	Estaciones de trabajo (desktops).	82	Incluye aulas, oficinas y equipos de respaldo.
2	Laptops	70	Para uso del servicio de préstamo a personal fijo y para uso en aulas.
3	Equipos Mac	24	Para uso de personal fijo.
4	Impresoras	10	De uso en oficinas.
5	Scanners	8	De uso en oficinas.
6	Proyectores	19	Para uso del servicio de préstamo a personal fijo y para uso en aulas.
7	Servidores físicos	5	Servidores utilizados para la gestión de identidades y acceso, así como para el respaldo de información.
8	Switches	25	De uso en servidores y aulas.
9	UPS	1	Para protección de los servidores.



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

10	Puntos de acceso inalámbrico	19	Red inalámbrica utilizada en las aulas y áreas administrativas de la ENJ.
11	Seguridad electrónica	1	Consiste en 2 NVR y 61 cámaras de seguridad distribuidas en las instalaciones de la ENJ.
12	Nombres de dominio ENJ	14	Nombres de dominio registrados y utilizados por la ENJ.
13	Servicios de hosting	3	Servicios de alojamiento utilizados por la ENJ. Estos consisten en servidores virtuales alojados en AWS.
14	Herramientas y servicios web	25	Herramientas y servicios web utilizados para las actividades de gestión y aseguramiento de la infraestructura tecnológica, así como para facilitar administración de los servicios universitarios.

El área responsable del seguimiento y monitoreo al proveedor de servicios de Gestión de las TIC es Gestión Administración y Finanzas (GAF). Asimismo, es responsable de la recepción e inspección del servicio contratado y de tramitar la solicitud del pago de estos.

Con la finalidad garantizar salvaguardar la continuidad ininterrumpida de los servicios tecnológicos esenciales, resulta imperativo preservar y mantener la infraestructura de hardware y software, dar respuestas a los requerimientos de las actividades formativas y a las necesidades a nivel tecnológico, se realiza esta solicitud.



#### **4. Solicitud**

En ese sentido, luego de planteado lo anterior, se solicita realizar un procedimiento para tercerizar de los servicios de soporte técnico y gestión de la infraestructura tecnológica de la Escuela Nacional de la Judicatura.

[Documento firmado electrónicamente a los 11 días de marzo de 2024.](#)

#### **Presentado por:**

**Inés G. Barcácel Arias**

Gestora Administración y Finanzas